



Boletín informativo de la Unidad de Educación Fiscal

Una Navidad Solidaria

Pág.3

Hacienda y Educación Clausuran Diplomados en Educación Fiscal 2017

Pág.4

Hacienda bajo el Sol 2017. Un impulso a la conciencia basado en valores

Pág.5

Hacienda participa en III Encuentro de Juventud Emprendedora

Pág.6



E Entérate

Hacienda clausura Seminario Actualización en Legislación Tributaria Salvadoreña



En las instalaciones de la Universidad Gerardo Barrios, sede Usulután se llevó a cabo la clausura de seminario sobre actualización tributaria, impartido a 50 estudiantes de Contaduría Pública y Administración de Empresas, dicho evento tuvo como finalidad lograr que los participantes obtuvieran conocimientos sobre el sistema tributario salvadoreño, sus componentes doctrinario, legal y práctico, a efectos de lograr una mayor comprensión del sentido social de los tributos, dominio técnico y un sentido crítico en su análisis.

Las jornadas del seminario fueron desarrolladas durante los meses de octubre y noviembre y la clausura del mismo se realizó el 17 de noviembre de 2017, presidiendo el evento el licenciado Jorge Luis Martínez Bonilla en representación del Ministerio de Hacienda y la licenciada Ethel Margarita Campos de Blanco, Vice-decana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la referida Universidad.

¿Quiénes somos?

La Unidad de Educación Fiscal, responsable de propiciar una NUEVA CULTURA enfocada en la formación de valores, construcción de ciudadanía y cultura fiscal.

Orientado en la concientización a la participación y responsabilidad ciudadana, para lograr una actitud crítica del sentido social de los tributos, a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal que impulse el desarrollo económico y social inclusivo de El Salvador.

B Breves

Amnistía Tributaria

El Ministerio de Hacienda informó que desde el 27 de octubre entró en vigencia la “Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduanales”, mejor conocida como Amnistía Fiscal aprobada por la Asamblea Legislativa.

El beneficio tendrá una duración de 90 días que finalizan el 29 de enero de 2018. Los contribuyentes que tengan dudas tributarias y aduaneras pendientes, tendrán la posibilidad de regularizar su situación sin incurrir en el pago de intereses, recargos o multas, detalla Hacienda.

as referidas deudas, en materia de tributos internos, deben corresponder a obligaciones mensuales cuyo vencimiento sea el mes de septiembre de 2017, en tanto que para obligaciones anuales como el Impuesto sobre la Renta, se considera beneficios para el ejercicio impositivo de 2016 y los anteriores al mismo.

Para mayor información u orientación la DGII ha publicado una Guía de Orientación para aplicar la citada Ley; además, los contribuyentes pueden llamar y/o escribir a los Call Centers y direcciones electrónicas siguientes:

DGII: 2244-3444;

asistenciadgii@mh.gob.sv

Dirección de Cobro de la DGT: 2244-3880,

cobranzas.dgt@mh.gob.sv

DGA: 2244-5181 y 2244-5182.

usuario.dga@mh.gob.sv.

Ministro de Hacienda

Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda

Roberto de Jesús Solórzano Castro

Viceministro de Ingresos

Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos

Lic. Sergio Gómez Pérez

Jefe de Unidad de educación Fiscal

Esta es una publicación de la
Unidad de Educación Fiscal:

edufis@mh.gob.sv

www.edufis.mh.gob.sv

Coordinador de publicaciones
Lic. Roberto Antonio Mejía Berríos



Una Navidad

Solidaria...

Por Jorge Luis Martínez Bonilla
Jefe Unidad de Educación Fiscal

Se acerca la Navidad, época que suele considerarse además de un tiempo de fiesta, un momento de reflexión y una oportunidad para materializar los anhelos que nacen del corazón orientados a favorecer a los demás, y es que existen tantas formas de ayudar, entre ellas:

- Visitar y atender a personas de la tercera edad que se encuentran solas, en sus domicilios, hospitales o en asilos.
- Impulsar campañas promoviendo la donación de juguetes para niños de escasos recursos o que se encuentran hospitalizados.
- Donar certificados de compra, ropa, medicinas, sacos de dormir y comida para ser distribuidas entre familias muy pobres.
- Organizar espectáculos y conciertos en los que se paga la entrada con juguetes o alimentos, para luego ser distribuidos entre los niños y familias más necesitadas.
- Pagar bonos y realizar celebraciones donde se obsequien regalos o canastas navideñas a los miembros de la empresa.
- Donar dinero en efectivo para actividades promovidas por fundaciones u organizaciones altruistas con la finalidad de recaudar fondos para su obra social.

Todas las anteriores, son formas en que se puede lograr una satisfacción personal para tener un buen recuerdo, propio de una época; sin embargo, es innegable que estas cosas solo pueden producir un efecto temporal o transitorio; por el contrario, rara vez se escucha que alguien piense en propiciar una Navidad solidaria a la sociedad salvadoreña, comprometiéndose a declarar y pagar honesta y correctamente sus impuestos, cumpliendo obligaciones tributarias tales como emitir y entregar documentos legales por las ventas que realicen y abstenerse de deducir en sus declaraciones costos y gastos inexistentes.

Navidad y fin de año son un tiempo en que las ventas se incrementan sustancialmente y es cuando más impuestos se causan, sobre todo aquellos asociados al consumo; no obstante, la realidad es que hay muchas personas y empresas cuyo mayor afán es incrementar sus beneficios, olvidándose de retribuir a la sociedad un poco de lo que ella misma les ha brindado, prevaleciendo una vez más y durante una Navidad más, el interés de un beneficio particular; por lo tanto, a pesar de que puedan visitar a niños y adultos mayores en hospitales, donar comida, medicinas y juguetes, realizar fiestas navideñas a sus

empleados o aportar dinero en favor de fundaciones altruistas, estos gestos que parecieran loables, resultan ser insignificantes al compararse con la indiferencia de no tributar correctamente. De igual manera, los alegres compradores que tampoco se toman el tiempo para exigir una factura o tiquete, o denunciar que los mismos no son legales, se vuelven cómplices de aquella conducta; la factura o tiquete legales, son un vehículo a través del cual, en gran medida se garantiza que los impuestos que pagan al comprar, puedan significar fondos para el Estado que tanto lo necesita para suplir las necesidades esenciales de toda la población.

No es posible que las empresas traicionen la lealtad de los compradores, pues si el impuesto está incluido en el precio de los productos o servicios que venden, significa que ese dinero no es de ellos ni debe utilizarse para acrecentar sus ganancias ni su patrimonio, tampoco es válido el pretexto de no tributar porque tienen duda sobre el uso de los recursos, porque para eso están en su derecho de exigir transparencia, rendición de cuentas o acudir a las instancias correspondientes y presentar su denuncia, pero no escudarse en ello para esquivar cumplir con su país; ofrecen descuentos, regalos, presentan lindas y tiernas imágenes alusivas a la época en su publicidad, pero en su interior abrazan el indolente afán de quedarse con el impuesto de quienes les han premiado con su preferencia. Estas mismas personas son las que mañana van al reclamar al Estado por un mayor bienestar, sin darse cuenta de que ni las empresas ni ellos hicieron su parte para que lleguen los beneficios que anhelan.

En Navidad es cuando debería aflorar o renacer en los comerciantes una conciencia sincera que induzca a cumplirle a los niños, jóvenes, adultos mayores y al país en general, dado que al final los impuestos que las personas les pagan a ellos al comprar, tan solo son administrados por el Estado, pues retornan a la sociedad convertidos en servicios y bienes públicos, cuya calidad será del tamaño que sean la honestidad y responsabilidad del aporte de cada uno, sea como contribuyente o como consumidor, y es que no se puede exigir cuando no se da lo que corresponde, y el dar no debe ser exclusivo de una época sino constituirse en una práctica permanente, pues las necesidades del país y de su población actual y futura no tienen un tiempo finito, por ello esta Navidad lo que debería nacer en los corazones de todos es un niño Jesús que no solo ofrece salvación y vida sino que además nos exige a todos ser permanente y genuinamente responsables, éticos, sinceros y solidarios. Que así sea.



De izquierda a derecha: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla, Dra. Erlinda Hándal Vega, Loda. Graciela Beatriz Ramírez de Salgado

Hacienda y Educación Clausuran Diplomados en Educación Fiscal 2017

Los Ministerios de Hacienda (MH) y de Educación llevaron a cabo este martes 28 de noviembre, en el Salón de Usos Múltiples del MINED, la Clausura de Diplomados en Educación Fiscal, a la cual asistieron docentes y alumnos pertenecientes a distintos centros educativos a nivel nacional.

El solemne evento estuvo presidido por la Doctora Erlinda Handal Vega, Viceministra de Ciencia y Tecnología; licenciado Jorge Luis Martínez Bonilla, Jefe Educación Fiscal del Ministerio de Hacienda y licenciada Graciela de Salgado, Gerente de Educación Media Técnica y Tecnológica.

Durante el citado acto, la viceministra Handal reconoció el esfuerzo de los participantes y la importancia que tienen políticas públicas como la Educación fiscal para el futuro del país, y más aún destacó lo necesario que es el trabajo coordinado que deben realizar carteras tan fundamentales como lo son Hacienda y Educación, obteniéndose como resultado una ciudadanía más consciente de que a pesar que los tributos pueden implicar un sacrificio económico, los mismos son esenciales para que la sociedad sea beneficiaria de mejores condiciones de vida, pero que ello implica ser solidarios, cumplir con los deberes ciudadanos y comprender a cabalidad el sentido social de los tributos.

Jorge Luis Martínez por su parte se refirió a los retos y desafíos que el presente y futuro plantean a los estudiantes y docentes e hizo un llamado para adoptar una actitud activa

para la transformación de la realidad, señalando que ahora los galardonados son poseedores de más conocimientos lo cual les significa una ventaja sobre muchas personas, pero que además asumen un mayor compromiso como agentes de cambio, llevando la consigna del necesario involucramiento de todos para lograr que el Estado disponga de mayores recursos para brindar servicios y bienes públicos de mayor calidad, elevándose al máximo la conciencia de que el aporte de todos es indispensable y que debe existir una verdadera alianza entre la Administración Tributaria y la ciudadanía.

Luego se procedió a la entrega de los diplomas a estudiantes y docentes; de igual manera, se hizo un reconocimiento especial a los equipos técnicos de Educación Fiscal y Gerencia Media Técnica y Tecnológica como verdaderos artífices para arribar a este punto de culminación. Las palabras de cierre estuvieron a cargo de Graciela de Salgado quien hizo una remembranza de la cobertura y significado que la Educación Fiscal y los diplomados han tenido en la comunidad académica a través de los años, reconociendo un logro más cosechado por docentes y alumnos, exhortándoles a continuar con el incansable esfuerzo de generar una conciencia basada en valores, asociada a la encomiable labor de enseñar y aprender propiciando el surgimiento de mejores condiciones para las actuales y futuras generaciones.



Hacienda bajo el Sol 2017. Un impulso a la conciencia basado en valores

En el Complejo

Deportivo de San Bartolo del Ministerio de Hacienda, dentro del marco del curso de verano dirigido a hijos de empleados del citado Ministerio, se realizó la séptima jornada de Hacienda bajo el Sol, a cargo de la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS). Dicha actividad tuvo lugar los días 22 y 24 de noviembre de 2017 y su objetivo fue transmitir ideas esenciales sobre aspectos tributarios básicos, a través de del juego.

Bajo este concepto lúdico, todas las dinámicas



importantancia de poseer y practicar valores, para el beneficio del país y específicamente comprendieran la importancia de los impuestos y la necesidad del pago de los mismos para ser

se organizaron buscando no solo entretener a los niños y jóvenes sino también fomentar en ellos la práctica de diversos valores como solidaridad, honestidad, cooperación entre otros. De igual manera se perseguía, durante el desarrollo de la actividad, que los chicos y jóvenes comprendieran o identificaran una enseñanza, sobre la

invertidos en áreas fundamentales para la ciudadanía, entre ellas: la educación, salud y espacios de diversión. Entre las dinámicas realizadas se encuentran: La regadera, tela de Araña, juego de volibol entre otros, para EDUFIS con este tipo de actividades se contribuye a la formación integral de los niños y jóvenes.



Hacienda participa en III Encuentro de Juventud Emprendedora

El Ministerio de Hacienda a través de la Unidad de Educación Fiscal participó en evento auspiciado por el Ministerio de Educación, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), desarrollando la temática denominada “Responsabilidades y Compromisos Tributarios de la Unión de Personas (UDP)”, con el objetivo de que los participantes adquieran mayor comprensión del marco tributario salvadoreño que entraña deberes y derechos esenciales y sus implicaciones en la vida de una empresa, logrando relacionar su cumplimiento y ejercicio con el sentido social de los tributos.

La actividad se llevó a

cabo en la Escuela Superior de Maestros (ESMA) ubicada en Santa Tecla, el día 19 de diciembre de 2017, participando 150 jóvenes que conforman 50 emprendimientos, mismos que desde hace un año forman parte del programa “*Seamos Productivos*”, en su mayoría se trata de egresados de tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional de centros educativos de todo el país y también de último año del nivel tecnológico de las sedes MEGATEC.

La ponencia abarcó aspectos tales como la relación jurídico tributaria entre sujetos Activo y Pasivo, la mutua dependencia del Estado y la Ciudadanía para la generación de recursos y la satisfacción de necesidades, los dere-



chos que en el ámbito tributario poseen los sujetos pasivos, las obligaciones tributarias y su clasificación en sustantivas y formales, los pasos para la conformación de una UDP, su inscripción, sus primeras responsabilidades y su rol para con la sociedad, las consecuencias de no cumplir las referidas obligaciones y cómo el grado de cumplimiento tributario agrega valor a los negocios. De igual manera se abordó lo relativo a los servicios web que el Ministerio de Hacienda ha desarrollado y

puesto al servicio de empresas y ciudadanía.

Posteriormente fueron socializados los negocios expositores (asocios), mediante la técnica del carrusel (Ronda de Negocios) y finalmente los jóvenes recibieron orientación sobre el Proyecto de Vida como emprendedores, todo ello con miras a su beneficio, el de sus familias, comunidades y de la sociedad en general.



En estos días, la Navidad consigue hacer aún más visibles dos rasgos que mejor caracterizan al Funcionario del Ministerio de Hacienda: la alegría y la solidaridad. Dos actitudes cuyo mérito es atribuible a todos y cada uno de ustedes, seres de mucha valía capaces de afrontar dificultades como el siniestro que sufrimos el siete de julio de 2017, acontecimiento generador de recuerdos que aún persisten en la mente e inquietan el corazón, específicamente de quienes estuvimos en las oficinas de la Unidad de Educación Fiscal ubicadas en el octavo nivel de la Torre Tres, que enfrentamos una de las realidades en la cual solo tuvimos una opción la de sobrevivir, y ahora lo comentamos no como pretexto para la nostalgia sino como un contexto que aliente nuestro más sincero agradecimiento a todos ustedes por sus innumerables muestras de solidaridad y afecto que obtuvimos en aquel duro momento y que aún ahora seguimos recibiendo.

De igual manera, con profunda admiración deseamos reconocer la encomiable labor de quienes a pesar de la adversidad lograron mantener a flote los ánimos, el esfuerzo y un ritmo de trabajo que puso en evidencia de qué está hecho cada miembro de la gran familia hacendaria.

El año que pronto concluirá ha puesto a prueba los cimientos de identidad institucional y la fortaleza que impulsa al entusiasmo para el logro de un objetivo primordial que debe ser una consigna permanente: procurar que las crisis, problemas y angustias no sean capaces de provocar un desanimo ni deteriorar la convivencia en el seno familiar, ni con nuestros compañeros de trabajo, vecinos y amigos. Cuanto más tempestades, mayor deberá ser la fe, el respeto, la generosidad y la solidaridad.

La Unidad de Educación Fiscal les envía un abrazo fraterno, los más elevados agradecimientos y los sinceros deseos de que vivan una navidad feliz y que el nuevo año venga cargado de esperanza, logros y paz.

N

Nuestra Gente

Misión Hacienda

Conociendo a la DGII



Lic Jorge Luis Martínez Bonilla
Unidad de Educación Fiscal

La Unida de Educación Fiscal depende jerárquicamente de la Subdirección General de Impuestos Internos, constituye una de las áreas de trabajo importantes del ministerio de Hacienda donde se mezclan la naturaleza asesora y operativa. Su finalidad es concientizar tanto a ciudadanos como a servidores públicos a través de diversas acciones educativas, formales y extracurriculares sobre el sentido social que cumplen los tributos, para fomentar una cultura Fiscal que favorezca el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El esfuerzo de la Unidad coadyuva al logro de objetivos de la Administración Tributaria, para lo cual realiza una serie de funciones entre ellas las siguientes:

- Coordinar relaciones de cooperación con el Ministerio de Educación, Instituciones gubernamentales, autónomas, cooperación internacional y otras encaminadas a promover la Cultura Fiscal en ciudadanos y servidores públicos.
- Impartir capacitaciones de Educación Fiscal a docentes y estudiantes para fortalecer los temas de fiscalidad contenidos en el Programa Nacional de Educación.
- Utilizar los espacios lúdicos de RecreHacienda! y Exprésate, como una modalidad y fortalecimiento de la enseñanza de la cultura fiscal en niños y jóvenes de diversos centros educativos.
- Desarrollar diplomados presenciales, semipresenciales y virtuales de educación Fiscal para docentes, estudiantes de bachillerato, universitarios y profesionales.

En la actualidad el equipo de Educación Fiscal se conforma por 7 miembros permanentes y se complementa con jóvenes becarios (2) y estudiantes universitarios (4) en servicio social, todos ellos liderados por el Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla, y se divide según se muestra a continuación:

